

**ACTA DE LA SESIÓN N° 04  
COMITÉ DE MANEJO DE LA REGIÓN DE ATACAMA, AÑO 2018**

Tipo de la Sesión:	Sesión extraordinaria N° 04
Fecha:	26 de Julio de 2018
Sitio:	Dependencias de la Universidad de Atacama, calle gana N° 100 Caldera
Hora de inicio	10:15 horas
Hora de termino	13:11 horas

**ASISTENTES**

Se adjunta lista de asistencia

**TEMAS EN TABLA**

- Palabras de bienvenida del Presidente del Comité de Manejo de algas pardas de Atacama (CM).
- Revisión y sanción a la carta que será enviada al Comité Científico Técnico Bentónico, donde se mencionan los antecedentes relacionados a la pesquería de algas pardas en la región y que fundamentan la solicitud de aumentar en 10000 ton., la cuota de huiro negro autorizada para el presente año, para ser extraída en la modalidad de sólo "varado"

**DESARROLLO DE LA SESIÓN**

El Sr. Juan Carlos Fritis, presidente del CM da la bienvenida a los miembros del Comité, enfatizando la importancia que tiene esta sesión extraordinaria, ya que durante el mes de mayo una Comisión de este Comité de Manejo asistió a una sesión del CCT-B donde se expusieron los distintos antecedentes que caracterizan la pesquería de algas pardas en la región de Atacama, con énfasis en la pesquería del Huiro negro (Ej; Plan de manejo, cuota de captura, desembarques, condiciones ambientales fiscalización, entre otros). Comenta que luego de realizar la presentación y frente a las consultas de algunos integrantes del CCT-B, se declaró la posibilidad que dicho Comité reconsiderara un aumento de 10.000 ton., de huiro negro varado para el presente año. En este sentido, el CCT-B solicitó a este Comité de Manejo realizar por escrito la solicitud formal que avale el aumento de cuota solicitada, así como los compromisos para el registro de información de las capturas (*i.e.*, varado y barreteado) para así contribuir al manejo de la pesquería de algas pardas.

En atención estos a estos antecedentes, comenta que el objetivo central de esta sesión es revisar la carta, la cual fue diseñada y formulada por los profesionales Sr Claudio Ramírez del Servicio Nacional de Pesca y el Sr Manuel Andrade de la Dirección Zonal de Pesca, en consulta al Sr Alonso Vega, miembro del CCT-B.

El documento fue leído a todos los miembros presentes en la sesión, y sólo después de recibir las distintas indicaciones de los asistentes, este fue sancionado y aprobado por mayoría de los miembros presentes. Cabe señalar que entre los puntos que fueron recomendados estuvieron a) incorporar de manera explícita los días de operación cuando se autorizó el exceso de algas *post* consumo anual de cuota autorizada; b) dejar de manifiesto que los estudios de valuación directa que se mencionan en la carta (FIOPA 2017-53 y FIC Atacama), no consideran la estimación del alga varada, c) Hablar de cuotas provinciales no se refieren a establecer cuotas individuales, d) precisar que el 99,6 % de sanciones realizadas por el Servicio hacen referencia al periodo cuando se permitió remover el exceso de alga varada *post consumo* de la cuota autorizada entre otros.

Por otra parte, Nivaldo Yáñez comentó que sería bueno dar a conocer el compromiso de este Comité de Manejo por mantener una retroalimentación permanente con el Comité Científico Bentónico y así esclarecer muchas dudas que se tienen de esta pesquería. Si bien, esta argumentación fue bien acogida por todos los asistentes a la sesión, recomendaron que por ahora la carta sea enviada en los términos previamente establecidos, dando énfasis a la solicitud del aumento de la cuota para varado.

El Sr Manuel Andrade comenta que el documento final será editado y firmado por el Presidente de este Comité Sr Juan Carlos Fritis el día viernes 27 del presente mes, para luego ser enviado al presidente del Comité Científico Técnico Bentónico Sra. Chita Guisado, para ser expuesto en sesión a realizarse con fecha 03 de agosto del presente año.

En forma complementaria al tema en tabla, el Comité de Manejo discute el agotamiento de la cuota de algas autorizado para el tercer trimestre del año (jul-sept), cuya fracción de cuota "varado" ascendente a 6.458 ton, se encuentra *ad portas* de agotarse y sólo quedaría el saldo de cuota de fracción "varado + barreteado" ascendente a 632 ton. Esta situación es analizada de manera preocupante por los asistentes a la sesión, quienes proyectan el agotamiento completo de este saldo, situación que restringiría la actividad de los algueros

durante los meses de agosto y septiembre.

A la luz de esta situación, el Comité de manejo acordó por mayoría absoluta (7 votos a favor y 1 abstención), proponer a la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura modificar la distribución temporal de la cuota del recurso Huiro negro *Lessonia trabeculata*, que fuera establecida por Res. Ex. N° 407/2018 y sus modificaciones), en el sentido que a continuación se señala:

- a) Se solicita adelantar 4.000 toneladas del recurso Huiro negro de la fracción de cuota (varado+ barreteado) autorizada para para el cuarto trimestre del año (oct-dic) para ser extraída en el tercer trimestre del año (jul - sep.), **sólo en la modalidad de varado.**
- b) Con el objetivo de dosificar el consumo de esta cuota entre los agentes autorizados, se recomienda que la Subsecretaría de Pesca realice una distribución temporal de 2.000 toneladas para ser extraídas durante el mes de agosto y 2.000 toneladas para ser extraídas en el mes de septiembre.

#### **ACUERDOS**

El Presidente del Comité de Algas pardas de la región de Atacama, se compromete a enviar la carta sancionada al Comité Científico el día 27 de julio del presente año. Dicho documento también se hará extensivo a los miembros del Comité..



El Comité de Manejo de Algas pardas de la región de Atacama, propone a la Subsecretaria de Pesca, modificar la distribución temporal de la cuota del recurso Huiro negro *Lessonia berteroana*, que fuera establecida por Res. Ex. N° 407/2018 y sus modificaciones), en los términos señalados anteriormente.

## LISTA DE ASISTENCIA

### COMITÉ DE MANEJO DE ALGAS PARDAS REGIÓN DE ATACAMA

#### SESIÓN EXTRAORDINARIA

LUGAR : UDA - GANA N° 100, CALDERA  
HORARIO : 10:00 HORAS  
FECHA : JUEVES, 26 DE JULIO DE 2018

NOMBRE INTEGRANTE	CARGO	REPRESENTA A:	FIRMA
1.- JUAN CARLOS FRITIS TAPIA	TITULAR	PRESIDENTE COMITÉ DE MANEJO	
2.- RICARDO CARTES ALARCÓN	TITULAR	DIRECCIÓN GENERAL DEL TERRITORIO MARÍTIMO Y MARINA MERCANTE NACIONAL	
3.- GUILLERMO MERY LUFFI	TITULAR	SERVICIO NACIONAL DE PESCA Y ACUICULTURA	
ALFONSINA FEDO ARENAS	SUPLENTE		
4.- LUIS CORTÉS LEIVA	TITULAR	SECTOR PESQUERO ARTESANAL PROVINCIA DE CHAÑARAL	
ABEL AGUIRRE FERNÁNDEZ	SUPLENTE		
5.- VACANTE	-	SECTOR PESQUERO ARTESANAL PROVINCIA DE CHAÑARAL	  

	NOMBRE INTEGRANTE	CARGO	REPRESENTA A:	FIRMA
6.-	FRANYU AGUILERA HERNÁNDEZ JOSÉ TABALI VALENZUELA	TITULAR SUPLENTE	SECTOR PESQUERO ARTESANAL PROVINCIA DE COPIAPÓ	 
7.-	VACANTE	-	SECTOR PESQUERO ARTESANAL PROVINCIA DE COPIAPÓ	                                                                  
8.-	NIBALDO YÁÑEZ REYES CLAUDIO MAMANI BRAVO	TITULAR SUPLENTE	SECTOR PESQUERO ARTESANAL PROVINCIA DE HUASCO	
9.-	HÉCTOR ZULETA CABALLERO RENE ÁLVAREZ TRUJILLO	TITULAR SUPLENTE	SECTOR PESQUERO ARTESANAL PROVINCIA DE HUASCO	
10.-	ROBERTO CABEZAS BELLO JAIME VIÑALES IRIARTE	TITULAR SUPLENTE	SECTOR PLANTAS DE PROCESO	

